

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 19 Sábado 22 de enero de 2011 Sec. IV. Pág. 6328

IV. Administración de Justicia REQUISITORIAS

2119 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Don Erik Josue Teran Proaño, con documento nacional de identidad n.º X-5.620.242-P, hijo de César y Patricia, nacido en Ecuador el día 30 de marzo de 1983 y con último domicilio conocido en calle Valdecanillas, n.º 31-PO2.ª. de Madrid, a quién se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, las diligencias preparatorias n.º 12/104/10, por presunto delito de "abandono de destino" del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene decretada su prisión preventiva comunicada, debe presentarse en este Juzgado, sito en paseo Reina Cristina, n.º 3 y 5, 3.ª planta, de Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 11 de enero de 2011.- Ilma. Sra. Juez Togado Militar Territorial n.º 12.

ID: A110001417-1